

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Martes, 23 de Diciembre de 1897

Año XXVI. Núm. 7.371

Porvenir de Filipinas

Los últimos telegramas recibidos de Filipinas confirman la buena nueva que desde hace días viene anunciando el general Primo de Rivera y la sinceridad de los cabecillas Aguinaldo y Llanera al ofrecer con su misión la de sus corifeos y recuaces.

El sol hermoso de la paz brillará, pues, con nuevos fulgores en aquellos apartados rincones de la Pátria, donde la insensatez y la locura hicieron que un día se eclipsara con el humo de la pólvora y el fatigado aliento de nuestros soldados.

Con estas noticias van disipándose en el espíritu público ciertos temores y desconfianzas en los que viviendo en una atmósfera recargada de pesimismo, encuentran siempre motivo para dudar de que se confirmen los anuncios de sucesos prósperos.

Aleccionados en las pesadumbres del presente, será bien vayan estudiándose los errores del pasado evitando que en el porvenir subsistan aquellas causas que determinaron los trastornos, con el estudio de nuevos horizontes, donde ensanchar el dominio de España haciéndola compatible con lo que sea justa y legítima aspiración del colono.

En una de las últimas reuniones de los consejeros de la Corona, anunció el señor Moret que estudia reformas que llevar a Filipinas para satisfacer las legítimas aspiraciones de aquellos hijos de España.

Nosotros, si hemos de ser ingenuos, sentimos verdadero pavor cada vez que se anuncian reformas para las colonias; no es éste porque no confiamos en la absoluta buena fé que inspire a los reformadores en ese sentido, ni porque dudemos de sus talentos; es sencillamente porque en las más de las reformas se retrata nuestro carácter impresionable y se refleja una sensible ligereza, atendiendo más a remediar los males del presente que a precaver los peligros del porvenir.

Y el problema de Filipinas es tan complejo, que necesita un muy meditado estudio si no han de ponerse en peligro medios de dominación que, si en algo han perdido hoy su eficacia, en su concurso de grandísima trascendencia, si ha de atenderse a aquellas exigencias de los naturales que pueden concederse dentro de una gradación ordenada, y para evitar complicaciones de orden internacional por vecindades que pudieran ser algún día peligrosas.

Las reformas que, como decimos, se han de llevar gradualmente al Archipiélago, han de ser del orden militar, administrativo y político; las primeras son urgentísimas y a ellas puede servir de base lo hecho por el marqués de Estolilla; en lo que se refiere a las últimas, y exigen mayor parsimonia, porque

ante todo y sobre todo es necesario llevar allí aquella cultura que es necesaria del ejercicio de los derechos políticos, no de menos difícil manejo que un arma de fuego para la mano inconciente del niño.

En lo que al régimen administrativo concierne, interesa, en primer término, ensanchar los horizontes del mercado nacional, que necesariamente ha de sufrir las consecuencias de otras reformas ya traducidas en leyes y en las que, dígame cuanto se quiera, hay inminente peligro de que la producción de la Metrópoli no quede bien librada.

Felicitémonos de que la paz se haga y tómesese luego el Gobierno el tiempo necesario a una seria meditación antes de lanzarse a todo viento las reformas y concesiones que tanto pueden influir en la prosperidad de España y en la que la más pequeña impremeditación puede ser causa de pérdidas irreparables.

(«El Estandarte.»)

D. JOAQUIN RUIZ

El teniente coronel de ingenieros don Joaquín Ruiz, que ha muerto víctima de sus deberes y de su amor a la patria, midiendo, por la cantidad de nobleza que guardaba en su pecho, la que no han poseído nunca sus infames matadores, era una de las personalidades más salientes de aquel brillante cuerpo militar.

En Cuba, donde gozaba de generales simpatías, y donde eran conocidos sus relevantes méritos, fué designado por unanimidad para la dirección del famoso Canal de Vento, al ocurrir la muerte del insigne Albear, iniciador de aquellas famosas obras.

Per aclamación se le eligió también, hace algunos años, coronel primer jefe del cuerpo de bomberos del comercio de la Habana, y al frente de este instituto prestó excelentes servicios y supo conquistarse el cariño de sus subordinados.

Amante de Cuba é identificado con sus aspiraciones, tomó parte activísima en todos los trabajos que tendían a combatir la insurrección, y más de una vez influyó con su consejo y su experiencia en pro de soluciones conciliadoras.

Hombre de gran cultura y de entendimiento vigoroso, se dió a conocer en conferencias literarias como orador elocuente é inspirado, y la prensa de la Habana citó su nombre muchas veces tributándole elogios merecidísimos.

Fuó uno de los fundadores de la «Union Club», brillante sociedad a la que han pertenecido y pertenecen hoy las personas más distinguidas de la capital cubana, y merced a sus conocimientos y a su actividad prodigiosa se realizaron allí importantes obras y se desarrollaron muchas iniciativas.

El teniente coronel Ruiz era soltero,

contaba cuarenta y siete años de edad y había ingresado en el servicio militar el 1.º de Setiembre de 1865.

Su muerte ha producido en la Habana penosísima impresión, y por este triste suceso se cubren con negros crespones el Casino Militar, la «Union Club» y el cuartel de bomberos. Allí se conocían de cerca las cualidades del hombre ilustre que nos ha arrebatado la insurrección impía.

Una hermana del desgraciado jefe, residente en el Escorial, recibió la infausta noticia, y se halla desde entonces sumida en dolor justísimo.

Entre los rasgos más saliente del carácter del Sr. Ruiz se cita el de su separación de la brigada Dabán cuando ocurrió el movimiento de Sagunto.

Al ser invitado a sublevarse en favor del entonces príncipe Alfonso, Ruiz contestó con energía:

—Los ingenieros no se sublevarán nunca.

Y fué separado con su sección de la brigada, permaneciendo inactivo ante el movimiento militar, a pesar de sus ideas alfonsinas.

¡Llor eterno al bravo jefe y al hombre de honor que ha sabido morir en aras de la patria!

La única hermana del infortunado teniente coronel D. Joaquín Ruiz, residente en el Escorial.

Estos días han sido para la atribulada señora de horrible angustia. Hasta hace poco pudo abrigar alguna remota esperanza de que su hermano viviese.

Nuestro particular amigo el abogado sevillano D. Luis Palomo y Ruiz, primo hermano del teniente coronel vilmente asesinado por los rebeldes, que se hallaba accidentalmente en Madrid, pudo adquirir casi la certeza oficial de la terrible desgracia, y salió con su distinguida esposa para El Escorial con el triste objeto de comunicar la fatal nueva a la desgraciada hermana del señor Ruiz y acompañarla en estos angustiosísimos momentos.

LA MUERTE DE RUIZ

«El Herald», contra los insurrectos Nueva York 21.

La noticia de la muerte del teniente coronel español Ruiz ha causado aquí profunda impresión y sigue siendo muy comentada.

Uno de los periódicos que con mayor energía reproducen las censuras de la opinión es «The New York Herald».

Hablando del asesinato del emisario de paz, escribe este importante diario:

«En todos los países, aun en los más bárbaros, siempre se ha mostrado respeto a los mensajeros de paz.

»La muerte del teniente coronel Ruiz ha sido un acto propio de piratas exclusivamente.

»Fue de manifiesto que los rebeldes

cubanos forman una banda de malhechores, que hasta ahora han estado navegando a la sombra de una bandera que no es la suya.

»Ahora han izado la enseña de la feroz matanza y el negro pendon de la carnicería con la simbólica calavera y la cruz de huesos por escudo.

»Los Estados Unidos no pueden llegar a reconocer, a asumir la responsabilidad ó conceder el perdón de asesinatos como el que los cubanos han cometido.

»El hecho es que Máximo Gómez y sus bandas se están convirtiendo en perturbadores y asesinos de la especie que describe y ha descubierto el doctor Hepworth entre los armenios.

»Si después de las ruinas y los asesinatos los «jingoos» y otros idiotas y fanáticos que claman por la llamada libertad pueden simpatizar todavía con la rebelión roja y socialista que se agita en Cuba, para el sano sentido común de los norteamericanos ha llegado ya la ocasión de pisotear tan feroz ignorancia.

»Esto sería lo mejor para nuestro país y para nuestro pabellón.

»La bandera tachonada de estrellas no puede figurar protegiendo el negro pendon de la piratería y a la siniestra luz de la última explosión, Gómez y sus secuaces no aparecen sino como piratas que no pueden ni deben esperar simpatías de los Estados Unidos ni perdón de España.»

Desde Roma

Roma 21.

EL CONDE DE BENOMAR

El conde de Benomar, que ha estado representando cerca de la corte del Quirinal a España durante los dos años últimos, ha sido recibido hoy en audiencia por el rey Humberto, a quien ha presentado las cartas de despedida.

El monarca ha hablado al diplomático de sus grandes simpatías por España y le ha expresado su deseo de que termine en breve la guerra de Cuba en términos satisfactorios para la metrópoli.

EL VATICANO Y LA QUESTION DE CHINA

Los gobiernos francés y alemán continúan ejerciendo presión en sentido opuesto sobre el Vaticano para que adopte una resolución acerca de la cuestión suscitada en China respecto a la protección de los cristianos, encomendada hasta ahora exclusivamente a Francia.

El gobierno de Berlín pretende que se le reconozca el derecho de proteger a sus súbditos católicos que se dedican a predicar el Evangelio en la gran monarquía del Asia oriental.

Entre los políticos del Vaticano es grande la incertidumbre porque unos pretenden que Francia conserve su honroso privilegio y otros juzgan imprudente provocar el descontento Alemán.

Telegramas

NACIONALES

Madrid 22.

Los amigos del Sr. Romero Robledo han tenido buen cuidado esta tarde, en cuanto han llegado al Congreso, de rectificar las noticias de la prensa de la mañana sobre el importe de la suscripción encaminada á honrar la memoria del Sr. Cánovas.

La mencionada suscripción ascendía en el día de ayer á 53.000 pesetas, y hoy se ha aumentado con mil pesetas más del general Weyler.

Aunque la nota acordóse que fuera la de una peseta, se ha comprendido bien pronto que el total de la suscripción no podía representar una cantidad imponente.

Por este motivo empezó el Sr. Romero Robledo por dar 5.000 pesetas, y los demás romeristas, siguiendo su ejemplo, se han suscrito también por cantidades respetables.

Según afirma un periódico, el partido carlista no ha decidido todavía si ha de luchar ó no en las próximas elecciones generales.

Entre muchos significados tradicionalistas dominan sobre este asunto temperamentos de intransigencia y proclaman la necesidad de permanecer en el retraimiento parlamentario.

Para tratar de esta importante cuestión se reunirá muy pronto la minoría carlista de ambas Cámaras.

El «New-York Herald» dice que después del asesinato del teniente coronel Ruiz es muy probable que el presidente de los Estados-Unidos, M. Mac-Kinley, ordene á la escuadra del Norte que pase á invernar al Mediterránea en vez de hacerlo en el golfo de Méjico, donde la presencia de una fuerza naval pudiera envalentonar á los asesines para cometer nuevos atentados.

El ministro de la Gobernación señor Ruiz Capdepon, ha dirigido una circular á todos los gobernadores civiles de provincia, disponiendo que se abstengan de imponer multas, ni siquiera de 50 pesetas, á los alcaldes ni á los concejales, por considerar esto como una extralimitación de las leyes provincial y municipal vigentes.

Madrid 23.

Habana.—Ha llegado á esta capital un presentado perteneciente á la partida del cabecilla Aranguren, llamado Agripino Ortiz y es portador del sombrero del desgraciado teniente coronel señor Ruiz.

Ante gran número de reporters y corresponsales de periódicos ha aclarado algunos puntos que se relacionan con el trágico fin de dicho jefe.

Dice Ortiz que entre la gente que formaba la partida de Aranguren había corrido el rumor de que éste esperaba á un jefe español procedente de la Habana.

Ortiz que era criado de Aranguren, recibió el encargo de llevar plátanos y boniatos para el almuerzo.

El teniente coronel señor Ruiz llegó al campo insurrecto acompañado de Moreno Pedroso, que había servido de intermediario como portador de cartas y recados, y del práctico Brito.

Antes de llegar al punto en que se hallaba Aranguren, el señor Ruiz le sa-

ludó con el sombrero y, al verse uno frente á otro, se abrazaron con la efusión de buenos amigos.

Después se dirigieron al bohío de Eusebio Zarza, padre de la amante de Aranguren, donde se les había preparado el almuerzo.

Entre otros platos figuraron dos gallinas de Guinea que habían sido cazadas por el propio Aranguren.

Sentados fraternalmente á la mesa, permanecieron solos hablando durante más de una hora.

A eso de las dos de la tarde Aranguren cambió el sombrero de jipi-japa del señor Ruiz por otro grande jarey, co-siéndole la escarapela que tenía el de jipi-japa.

Después en compañía de Zarza y de otro individuo, el señor Ruiz y el cabecilla Aranguren se internaron como en dirección á la sierra de Jaruco, y Ortiz no ha vuelto á saber cosa alguna referente al triste suceso que hoy tiene indignado á todo el mundo.

No cree que Aranguren haya hecho traición al señor Ruiz, puesto que recibió al emisario español con el cariño de un hermano.

Madrid 24.

En el Consejo de ministros que hoy debe reunirse, se tratará principalmente de la contestación dada por el gabinete de Washington á la Nota de España. Dicho documento, que quedó ayer traducido, es muy largo, comprende tres partes y en él se elogia la sinceridad del ministerio presidido por el señor Sagasta.

Habana.—Se da como segura la siguiente constitución del gobierno colonial de Cuba: Gobernación, señor Fernandez de Castro; Hacienda señor Montoro; Obras públicas, señor Gavin, y Agricultura, señor Zayas.

Se confía en el buen éxito de las gestiones que en favor de la paz practican en el campo rebelde el corresponsal norte-americano Scowel Connil y el señor Madrigal, cuñado de Marcos García.

El general Gonzalez Parrado, en combinación con varias columnas, opera con el propósito de castigar á las partidas que mataron al teniente coronel de ingenieros señor Ruiz.

EXTRANJEROS

Paris 21.

En la sesión celebrada en la Cámara de los diputados, ha sido adoptado por 418 votos contra 97, el proyecto de ley recargando los derechos de aduanas sobre los cerdos, embutidos y mantecas.

La causa de demostraciones de hostilidad que llegaron algunas veces al insulto, de que fué ayer objeto Emilio Zola en el entierro de Daudet, se debe á los artículos por él publicados en «El Figaro» sobre el asunto Dreyfus á favor de la revisión del proceso.

Según noticias de la Argelia es muy grande el número de billetes de la lotería española de Navidad que se han vendido este año en aquella región, superando al de años anteriores.

Los pocos que quedan en poder de los revendedores clandestinos son vendidos con mucha prima.

También en el Mediodía de Francia y en el mismo París, particularmente

en la colonia española y americana, se ha colocado gran número de billetes.

Paris 23.

Telegrafian al «New York Herald» desde Washington que los oficiales del ejército y de la marina norte-americano manifestaron su indignación con motivo de la ejecución del teniente coronel Ruiz, y creen que este hecho prueba que los jefes de los insurrectos temen que los individuos que les siguen reconozcan la autonomía. Los senadores M. M. Nelson y Call censuran igualmente la muerte del Sr. Ruiz, así como los senadores M. Faye y Cullen; pero los dos últimos creen que el señor Ruiz no enarboló la bandera de parlamentario.

El «Journal» consigna que el señor Ruiz estaba advertido, por lo que fué un héroe y no víctima de un engaño.

El «Record» de Filadelfia, dice que, al ejecutar al teniente coronel Ruiz los insurrectos asestaron un golpe mortal á su causa.

El «Leader», declara que los rebeldes cometieron un crimen y un error al dar muerte al señor Ruiz.

Washington.—El gobierno japonés ha manifestado que no se opondrá á la ocupación de las islas Hawai por los Estados Unidos.

Roma.—La salud del Papa es excelente, y al recibir hoy Su Santidad Leon XIII á los cardenales con motivo de la próxima fiestas de Navidad, ha manifestado sus deseos de que cese el conflicto entre Italia y el Vaticano, añadiendo que sería muy honroso para Italia que entrara en el buen camino de la reparación.

Paris 24.

Londres.—Dicen al «Daily Chronicle» desde Roma que circula el rumor de que Italia ha rehusado asociarse con Inglaterra para emprender una acción común en el extremo-Oriente, añadiendo el mismo periódico que la Gran Bretaña ha propuesto á Rusia la reunión de una Conferencia para determinar los derechos respectivos de las potencias en China.

Washington.—Han quedado tácitamente suspendidas las negociaciones entabladas entre Alemania y los Estados Unidos.

Gacetilla

CENSO DE POBLACION

Creemos de interés público las siguientes reglas para llenar con el debido acierto las cédulas del empadronamiento que los agentes de la Junta municipal están hoy repartiendo al vecindario y que deberán recogerse desde el día primero de año nuevo.

La inscripción se hará por el orden siguiente: 1.º, el cabeza de familia, su mujer, hijos y parientes; 2.º, los administradores, secretarios, dependientes, criados y demás personas que vivan en su compañía y se hallen presentes en el distrito municipal el día de la inscripción.

Los individuos de la familia, dependientes y criados que se encuentren fuera del término municipal, figurarán al dorso de la cédula en la segunda sección (Residentes ausentes), y en la tercera (Transeuntes) los individuos vecinos ó domiciliados en otros distritos

que pernocten en la casa, se consignarán los dos apellidos de cada individuo; si solo se supiese uno se expresará éste, y si se ignorasen ambos, se marcará una cruz después del nombre. A continuación del nombre de los extranjeros se pondrá una E.

Los administradores, secretarios, dependientes, criados, etc., etc., se inscribirán en la cédula del cabeza de la familia con quien vivan, si no tienen en el término familia propia con la que figuran el padron municipal; si la tuviesen, se comprenderán solamente en la cédula de éstas, como si estuviesen presentes en su casa.

Cuando la ausencia de un individuo sea por estar en el servicio militar, no se inscribirán en la cédula de su familia, porque lo será en la del cuerpo á que corresponde. Los individuos de tropa que se hallaren en sus casas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, figurarán en las cédulas de sus familias como transeuntes y como ausentes en la del cuerpo á que pertenezcan. Los reclutas disponibles que no hubiesen sido destinados á cuerpos, los de la primera reserva que no estén en activo y los de la segunda reserva serán inscritos como residentes en las cédulas de su familia.

Los individuos confinados en un establecimiento penal no se inscribirán en la cédula de familia, porque lo serán en la colectiva del establecimiento en que extingan su condena.

Se indicará el sexo con las abreviaturas *Var.*, para el masculino; *Hem.*, para el femenino.

La edad se expresará por años cumplidos. Para los niños que el día de la inscripción no hayan cumplido un año, se hará por meses, y para los que no tengan un mes, por días. Se encarece con especialidad la exactitud al consignarse este dato, que sirve de base á importantes clasificaciones estadísticas.

Por medio de las partículas *si* y *no* se manifestará en la casilla respectiva la instrucción elemental que se posea ó la carencia de ella.

Se hará constar en estas casillas el punto en que nació cada uno de los individuos que figuran en la cédula; si el nacimiento tuvo efecto en España se expresará el Ayuntamiento y la provincia á que éste correspondía, si ocurrió en el extranjero, la nación. Los extranjeros de origen que hubiesen obtenido carta de naturaleza en España, consignarán el punto de su nacimiento en la décimatercera casilla, y los súbditos de otras naciones en la décima cuarta.

La residencia en el término municipal, se expresará por años cumplidos; los que no lleven un año por meses, y los que no alcancen un mes, por días.

El que ejerza varias profesiones, las hará constar todas ellas, comenzando por la que le produzca mayor utilidad.

Respecto de los niños se dirá si concurren á la escuela ó á otros establecimientos de enseñanza. Los propietarios consignarán si lo son á la vez de fincas rústicas y urbanas ó sólo de una de estas clases; si además de propietarios son rentistas, colonos, etc. Los que sean únicamente colonos, ó á la vez colonos y jornaleros, lo harán constar así. Los fabricantes indicarán el ramo de industria á que se dedican; los comerciantes la clase de negocio que explo-

tan; los jornaleros el género de trabajo en que se ocupan; y en general deberá especificarse en todas las profesiones la materia ú objeto sobre el cual se ejercen, evitando calificaciones equivocadas ó vagas, tales como artista, funcionario, mecánico, fabricante, etc.

Se procurará asignar una profesion ó ocupacion á todo cabeza de familia, porque sin profesion sólo deben figurar aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños, impedidos)

Las mujeres que no estén dedicadas más que á los cuidados de la casa y carezcan de recursos propios, deben figurar sin profesion.

Se calificará como pobres de solemnidad á aquellos que no tengan otro recurso que la caridad pública, así como á los ancianos é incurables acogidos en los establecimientos de beneficencia.

Bien venido sea.

Desde ayer se halla entre nosotros el Ilmo. Rdm. Prelado diocesano doctor Salvador Castellote, quien se propone permanecer en esta ciudad hasta la fiesta de S. Antonio Abad.

Su Señoría Ilma. predicará el Triduo de Cuarenta-Horas que el Apostolado de la Oracion y la Guardia de Honor á Jesus Sacramentado celebrarán en Santa María con ocasion de fin y principio de año.

En la seccion correspondiente publicamos los cultos del aludido Triduo.

La Corporacion municipal ha celebrado hoy la sesion ordinaria correspondiente, cuyo extracto publicaremos mañana.

Ha sido nombrado Auxiliar del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad el Lic. en Filosofia y letras nuestro amigo D. Antonio Roca y Varez.

Por la Delegacion del Gobierno se han impuesto dos multas á dos sujetos que promovieron escándalo en un establecimiento de bebidas de la calle de la Plana.

En el vapor-correo Ciudad de Mahon ha salido hoy para la capital de la provincia, dieciseis individuos de tropa que tenian recurso pendiente, á los cuales se les ha expedido licencia ilimitada.

En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha acordado la cesantia del Veterinario municipal D. Pedro Messanet, nombrándose en su sustitucion con carácter de interino á D. Antonio Pons Carreras.

Se ha publicado el n.º 95 del «Boletín Oficial» del Obispado de Menorca correspondiente al dia 23 del actual cuyo sumario es el siguiente:

I. Seccion Oficial.—Circular sobre el censo general de España.—Mensaje dirigido á nuestro Ilmo. Prelado por el Ilmo. Cabildo y Rdos. Sacerdotes que han practicado los Santos Ejercicios.—Estatutos del Seminario Conciliar, (continuacion).—Secretaría de Cámara: Circular sobre la colecta para la abolicion de la esclavitud Relacion de los ordenandos en las tómporas de Santo Tomás Apóstol.—Liga de oraciones: Distribucion de las misas para el mes de Enero.

II. Seccion Doctrinal.—Resolucion de la Sagrada Congregacion de Obis-

pos y Regulares sobre confesores de religiosas.

III. Crónica de la Diócesis.—Dinero de San Pedro.

IV. Índice de las materias contenidas en los números del presente año.»

El Gobierno parece que tiene acordado que el decreto dando por disueltas las actuales Cortes se publique el dia 20 de Enero.

La convocatoria á las nuevas se publicará el dia 20 de Febrero, verificándose las elecciones el dia 10 de Abril.

Por R. D. se dispone que durante el año 1898 puedan ser llamados al servicio activo, con arreglo á la ley de 17 de Agosto de 1885, tres mil individuos de la inscripcion marítima.

Han sido ascendidos á segundos tenientes de infantería 394 alumnos de la Academia de Toledo, habiendo quedado 45 para efectuar en Enero nuevos exámenes de fin de carrera.

Leemos en un periódico:

«Caracterizados ministeriales dicen que el ministro de Fomento está resuelto á la aplicacion severa de los preceptos reglamentarios contra los anticipos de vacaciones y contra los desórdenes escolares, llegando á la adopcion de medidas más severas si las circunstancias lo requieren.

Con recordar la entereza con que el conde de Xiquena ha mantenido su resolucion contraria á los exámenes extraordinarios de Enero, los ministeriales opinan que los amigos de anticipar las vacaciones modificarán su actitud.»

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Antonio Bardie; José López; José Ribas, Catalina Mari; Maria Ribas; Esperanza Cardona; Bartolomé Forteza y 15 individuos de tropa; Juan Amer; José Bonet; Juan Salort; José López; Jesús M.ª Sobrido; Lorenzo Grods; Lorenzo Pons, y Bartolomé Vicens.—Total, 30.

AL PÚBLICO

El cortante Lorenzo Jover avisa que habiendo extraviado desde la papeleta n.º 42 hasta la 49 inclusive de las participaciones al billete n.º 22 764 que juega del sorteo de 31 del actual, avisa á quien las haya encontrado se sirva devolverlas antes de dicho dia, considerándolas de ningún valor si el expasado billete saliera premiado.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTOS DEL «CÍRCULO MENORQUIN»

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de su Reglamento se convoca Junta general ordinaria para el dia 2 de Enero próximo á las once de la mañana en el local que ocupa dicha Sociedad, al objeto de proceder á la renovacion de los rasgos de Director Depositario y Contador.—Mahon 27 Diciembre de 1897.—El Presidente, Agustin Marqués

CLUB DE REGATAS

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 1.º de Enero próximo á las 3 de la tarde al objeto de proceder á la renovacion de los cargos de Presidente, Tesorero y primer Vocal. Para mayor comodidad de los Sres. sócios, dicha Junta se celebrará en el domicilio del Sr. Presidente (calle de Isabel II), suplicándose la asistencia á ella.—Mahon 28 Diciembre de 1897.—El Presidente, Antonio Alonso.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Los Santos Inocentes mártires.
Santo de mañana.—Sto. Tomás Cantuariense arzobispo y mártir.

CULTOS

En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen mañana por la noche se dará fin á la Oracion de Cuarenta-Horas: al efecto á las 6 y media se hará la procesion por el interior de la iglesia, llevando el Stmo. Sacramento, y despues solemne bendicion con la Sagrada Hostia y Reserva.

En las Concepcionistas continúa por la noche el devoto y solemne Octavario consagrado al Niño Jesús en el portal de Belén, con los acostumbrados Villancicos cantados por las Religiosas.

En Sta. María y en S. Francisco por la noche Santísimo Rosario á Jesús María y José en el pesebre.

En S. José mañana Misa y Comunión á las 7 para los devotos Josefinos, ofrenda que dedican todos los miércoles á su excelso Padre y Patrono San José.

Solemnes Cuarenta Horas

que el «Apostolado de la Oracion», y la «Guardia de Honor», consagran al adorable Corazon de Jesús, en los dias 30 y 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos.

Día 30: A las 6, exposicion del Señor, estacion y Misa; á las 9 y media se cantará la Mayor, celebrándose á las 11 la última, que será meditada A las 3 y media, cinco visitas al Corazon de Jesús y Meditacion; rezo del Santo Rosario, á las 5, terminado el cual se cantarán Laudes; Oracion reparadora y Acto de Consagracion y Desagravio al Sacratísimo Corazon de Jesús, sermón y reserva.

Día 31: Como el dia 30, excepcion hecha de las Laudes, en vez de las cuales se cantará el Trisagio, seguirá el sermón, terminándose con solemne Te-Deum y reserva.

Día 1.º Exposicion del Santísimo, á las 6, Estacion y Misa; á las 7 el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo celebrará la de Comunión, á la que la «Guardia de Honor», y el «Apostolado de la Oracion», invitan á todos los fieles; la Mayor se cantará á las 10 predicando el Rdo. don Jaime Tutzó. A las 3 solemnes Vísperas y Completas, rezándose despues el Sto. Rosario; á las 5 y media, Oracion reparadora y Acto de Consagracion y Desagravio al Sacratísimo Corazon de Jesús, Trisagio cantado, sermón y Solemne Procesion de Reserva.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se ha dignado aceptar los sermones de la noche, que serán á las 6 y media próximamente, concediendo, además, cuarenta días de indulgencia á todos los que cooperen á estas Cuarenta Horas ó asistan devotamente á alguno de sus actos.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Cotizacion oficial

Madrid 27.—4 t.

4 per cien Interior	65'10
Idem Exterior.....	81'25
Idem Amortizable.....	77'60
Billetes Hip. Cuba 86	96'20
Idem Id. del 90.....	79'10
Acciones Banco España....	425'50
Comp. Arrend. Tabacos....	000'00
Aduanas.....	96'15
Filipinas.....	95'95
París á la vista.....	82'70 á 32'75
Londres á la vista.....	33'50 á 33'52
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. Id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 28
Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitan D. Bernardo Cabot, con 18 tripulantes, 30 pasajeros, efectos y la balija.

Anuncios oficiales

EL HABILITADO DE MARINA DE esta provincia.

Hace saber: Que debiendo celebrarse concurso público para adjudicar al mejor

postor las reparaciones necesarias en el Semaforo de Cabo Bajoli, con arreglo á los pliegos de condiciones expuestas en la Comandancia de Marina de esta Plaza y Ayuntamiento de Ciudadela, se invita á los que deseen tomar parte en el mismo, que se celebrará en el local que ocupa la espresada Comandancia el dia 5 del mes próximo á las doce horas de su mañana.—Mahon 27 Diciembre de 1897.—Adolfo Bonnet.—V.º B.º—Antonio Alonso.

ARTILLERIA DE PLAZA.—8.º BATA-llon.

Los individuos del segundo Reemplazo de 1885 que á continuacion se relacionan se servirán pasar por las oficinas de este Batallon, sitas calle Nueva, n.º 5, de nueve á una de los dias laborables, con objeto de recoger sus licencias absolutas y entregar los pases de segunda reserva que tienen en su poder.

Los que por hallarse ausentes no puedan personarse á recoger el espresado documento, podrá hacerlo en su representacion cualquier individuo de su familia ó persona autorizada para ello.

Artillero 2.º Juan Coil Pascual.
» » Juan Sintes Enrich.
» » Joaquín Ferré Martinez.
» » Alfonso Timoner Coll.
» » Juan Trias Pons.

Mahon 24 Diciembre 1897.—El Teniente Coronel primer Jefe, Godofredo Ballinas.

Compañías y Sociedades

CASINO «LA UNION»

Se convoca á junta general ordinaria para el dia 1.º de Enero próximo á las doce de la mañana, al objeto de proceder á la renovacion de los cargos de Presidente, Contador, Archivero y Secretario de la Junta Directiva de esta Sociedad.—Mahon 28 Diciembre de 1897.—P. A. de la Junta de Gobierno—Juan Hernandez, Srio.

Sociedades recreativas

CASINO «EL CONSEY»

GRAN FUNCION DE MODA PARA MAÑANA

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 2 actos titulada «El Mismo Demonio», dando fin con la de igual clase en un acto «Niña Pancha».

A las ocho y media.

Telegramas

DE El Bien Público

«Se permite su reproduccion en esta Ciudad»

Madrid 28.—9'40 m.

Habana.—Mañana se constituirá el gobierno insular y prestara el juramento el dia 1.º de Enero despues de haber oido misa en Palacio, en la que oficiará el Sr. Obispo de la Habana.

Madrid 28.—9'45 m.

Habana.—El cónsul americano Mr. Lee ha telegrafiado á su gobierno, con previa autorizacion del general Blanco, para que envíe medicamentos, ropas y otros recursos á los reconcentrados.

Madrid 28.—12'30 t.

Un telegrama oficial de Manila, confirma el embarque para Honk-Kong de Aguinaldo y 37 excabecillas más: éstos pusieron sus familias al amparo de la Nacion.

Siete cabecillas de los mas influyentes han prometido obligar á los restantes á entregarse.

El gobernador general termina el telegrama dando vivas á España y al Rey.

D. JUAN BIALE Y COLL, ALCALDE. Presidente del M. J. Ayuntamiento de esta ciudad y de la Junta del Censo de la población.

Hago saber: Que por los agentes auxiliares de esta Junta Municipal, se va á proceder á entregar casa por casa á todos los vecinos de este término, la cédula declaratoria en donde cada cabeza de familia ha de inscribirse en union de todos los individuos que viven en su compañía ó pernocten con él la noche del 31 de Diciembre, á fin de formar el censo de la población, dispuesto por Real decreto de 9 de Noviembre último.

Creo de mi deber hacer presente al vecindario la extraordinaria importancia de las operaciones cuyos preliminares han comenzado.

Los censos de población se consideran por las naciones más adelantadas como el principal documento de toda buena administración para la mejora de los servicios públicos y el fomento de su riqueza y bienestar.

Obligación ineludible que la ley impone y que la Junta está precisada á exigir, tienen todos los vecinos cabezas de familia de este término de recibir sus cédulas, escribiéndolas si saben hacerlo bien, con los nombres de todas las personas que habitan en su compañía y firmar al menos, autorizando la inscripción que hagan los Ayuntamientos si están imposibilitados de inscribirlas ellos; y si no saben escribir, llenarán dichas cédulas los agentes, pero los interesados están obligados á declarar con entera verdad las noticias que se deben consignar en dichas hojas.

Abrigo la esperanza de que ningún vecino dejará de cumplir voluntariamente este deber y que no me verá obligado á

castigar ni una omisión, ni una alteración maliciosa puesto que no se trata de causarles molestias ni perjuicios.

Para facilitar la operación censal y poderla realizar con la mayor exactitud y acierto se pondrá de manifiesto á cuantos lo deseen en la Secretaría del Ayuntamiento la Instrucción aprobada por el Gobierno de S. M. y además todos los agentes y dependientes de mia utoriad resolverán las dudas que se ofrezcan á los vecinos para llenar debidamente las cédulas ó las diligencias en el caso de que los interesados no sepan escribir.—Mahon 27 Diciembre de 1897.—J. Biale y Coll.

TINTAS

negra (en botellas sifon y á granel) azul, verde, morada y encarnada. para sellos de gema, colores azul, negro, morada y encarnada.

Listas de embarque.

Libretas de alquiler.

Certificados de origen.

Hojas de servicio.

Fes de vida.

Véndese en la imprenta de «El Bien Público», Bastion 39.

Imp. de M. Parpal

EL BAZAR

CALLE NUEVA, 37 Y 39

Se acaban de recibir

500 CAPAS

de última novedad las que se venden á precios nunca vistos.

CAPAS desde 3 duros para todos los gustos. de todos precios.

Respetable público antes de compraros una capa, visitad nuestros almacenes y os convencereis de nuestros aciertos.

EL BAZAR

PIANOS

para vender y alquilar. los hay de fábrica de media vida. de algun uso. de todas clases á precios muy económicos.

El Bazar: Sastrería y toda clase de prendas de vestir, confeccionadas y á la medida.

El Bazar: Toda clase de ropas de alta novedad á precios baratísimos.

El Bazar: TURRONES de Ciudadela del acreditado fabricante D. José Mercadal premiado en la Exposición Universal de Barcelona.

Calle Nueva, 37 y 39 y Hannover, 26

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: **TREINTA MILLONES**

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortés, Abogado y propietario.

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

Agente en Menorca: D. Juan Hernández Tasso.

Arravaleta, 3 MAHON

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE MENORCA

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo prescrito en los artículos 6, 7 y de estos estatutos quedan señalados los días 1 al 3 de Enero próximo para hacer efectivos en la Caja de esta Sociedad, calle Anuncivay núm. 16, los dividendos pasivos de las acciones adjudicadas, ó sea el 50 por 100.

Mahon 23 Diciembre 1897.—José Ignacio Taronjé, Director-Gerente.

3

LICITACION

El día tres de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, Rosario 18, la casa calle de San Fernando de esta ciudad núm. 28 bajo el tipo de 5500 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la referida Notaría.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañia, la primera de las Compañias francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar: la caída del rayo, explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 francos
Reservas.	9.635.000
Primas á recibir.	75.138.878

Total de garantías. 94.818.878

Capitales asegurados.	15.559.869.368
Siniestros pagados.	202.000.000

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

BLOQUES

PARA

EL AÑO 1898

A 20 céntimos de peseta uno se vende en la Imprenta de Parpal, calle del Bastion, núm. 39.—Mahon.

EL ANTIGUO

Calendario de las Baleares

PARA 1898

Se vende á 10 céntimos de peseta el ejemplar en la Imprenta del periódico EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion, número 39.—Mahon.